

**AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,
JALISCO.
2018-2021**



**NOÉ FIERROS ÁLVAREZ
REGIDOR**

Tlajomulco

TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
01 de octubre del año 2020 al 30 de septiembre del año 2021

Septiembre del año 2021



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

PRESENTE.

El suscrito **C. Noé Fierros Álvarez**, en mi carácter de Regidor de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II de la **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco** y los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, 44, 46, 48, 49, 51, 53, 61, 64 fracción IX, 74, 122 fracción II y IV, 123, 129, 130, 131, 132 y 133 del **Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, artículos 46 del **Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco** y demás relativos y aplicables en derecho, acudo ante esta soberanía a presentar el **TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, comprendido del 01 de octubre del año 2020 al 30 de septiembre del año 2021**, versa al tenor del orden y acciones siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión de Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del año 2018, se verificó la Instalación del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, concerniente al periodo comprendido del 01 de octubre del año 2018 al 30 de septiembre del año 2021, en el desahogo del punto 5.2 del correspondiente orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento el punto de acuerdo número 175/2018:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2018-2021.

SEGUNDO.- En Sesión extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 30 de octubre del año 2018, en el desahogo del punto 3.6 del correspondiente orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos de los integrantes del Ayuntamiento el punto de acuerdo número 181/2018:



PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2018-2021, para quedar de la siguiente manera, entre otras la:

COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, que dignamente presido, y

Con el carácter de vocal, en las Comisiones Edilicias siguientes:

- de Derechos Humanos.
- de Finanzas Públicas y Patrimonio.
- de Participación Ciudadana y Gobernanza.
- de Planeación Socioeconómica y Urbana.
- de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

SEGUNDO.- Con motivo del Dictamen mediante el cual se ha propuesto el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el presente punto de acuerdo entrará en vigor a la fecha en que entre en vigor dicho ordenamiento municipal.

En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 30 de enero del año 2019, mediante punto de acuerdo 003/2019 se **aprobó y autorizó la designación de los integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, para el periodo Constitucional del Gobierno Municipal 2018-2021, para quedar de la siguiente manera:



COMISIÓN TÉCNICA DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

CARGO	NOMBRE	NOMBRAMIENTO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.	Licenciada Miriam Jimeno Uribe.	Directora del Archivo General del Municipio.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA	Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera.	Secretario General del Ayuntamiento.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA	Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez.	Síndico Municipal.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA	Licenciada Melina Ramos Muñoz.	Directora de Transparencia.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA	Regidor Salvador Gómez de Dios.	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA	Regidora Maricela Caro Enríquez.	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA	Regidor Noé Fierros Álvarez.	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.



PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES COMPENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de Septiembre del año 2019, hice entrega para conocimiento del pleno el Primer informe anual de actividades, comprendido del 01 de octubre del año 2018 al 30 de septiembre del año 2019.

Siendo mi asistencia en todas las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes de Ayuntamiento a la fecha del presente primer informe anual de actividades comprendido del 01 de octubre del año 2018 al 30 de septiembre del año 2019.

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES COMPENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

En Sesión Ordinaria del mes de Septiembre del año 2020, hice entrega para conocimiento del Pleno el segundo informe anual de actividades, comprendido del 01 de Octubre del año 2019 al 30 de Septiembre del año 2020.

Siendo mí asistencia en todas las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes de Ayuntamiento a la fecha del presente Segundo informe anual de actividades comprendido del 01 de octubre del año 2019 al 30 de septiembre del año 2020.



**TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO
DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2021.**

ANTECEDENTES

- A. En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 18 de Marzo del año 2020, en el desahogo del punto IV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los Munícipes presentes el punto de acuerdo número 041/2020:

Que entre otras cosas, establece en el punto: "**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 8, fracción XIX del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 9, fracción I y IV, 24, fracción VI, 29 y 30 del Reglamento de Salud para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la suspensión de plazos y términos edilicios y administrativos hasta nuevo aviso como medida preventiva en materia de salud ante la presencia del coronavirus COVID-19 en México".

- B. En Sesión de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 18 de Junio del año 2021, se acordó entre otras cosas, en el Punto:

Primero.- se levanta la suspensión general de plazos y términos Edilicios y Administrativos en el ámbito de Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tercero.- el presente acuerdo entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal



ACTIVIDADES CON EL CARÁCTER DE REGIDOR.

En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 24 de mayo del año 2021, presenté iniciativa para que se firmara convenio de colaboración por parte del Ayuntamiento con la Arquidiócesis de Guadalajara para la entrega del predio ubicado en el fraccionamiento de Real de San Sebastián, para la construcción de una capilla y dos salones de uso múltiple.

Temporal de Lluvias:

Se apoyó con la limpieza de los canales, iniciando en el Centro Comunitario ubicado en el Fraccionamiento Villas de Zapotepéc y terminando en el Fraccionamiento el Chirimoyo.

Apoyo anual en la distribución de Agua Potable:

Se apoyó con la distribución de agua Potable gratuita a los habitantes de la Delegación de San Sebastián el Grande, así como a sus fraccionamientos y colonias.

En la Delegación de San Sebastián, calles: Montenegro, Privada Guadalupe Victoria, Andador Hidalgo, Hidalgo, Francisco I Madero, Josefa Ortiz, Francisco Villa, Privada Montenegro, López Mateos, Silvano Rico y Héroes de Nacozari.

Fraccionamiento El Paraíso.
Fraccionamiento Real San Sebastián.
Fraccionamiento Arcos de San Sebastián.
Colonia Rastro.
Colonia San Miguel.
Colonia Tempisque.
Colonia la Aguacatera.
Residencial Rancho Grande.

Sabemos que algunas zonas de San Sebastián el Grande están sufriendo muy fuerte la carencia de agua potable; el Presidente Municipal dio inicio a la obra más grande que se ejecutara en esta población de San Sebastián el Grande, la cual consiste en traer agua potable de la planta potabilizadora ubicada en el poblado de Toluquilla hasta dos macro tanques en San Sebastián el Grande, los cuales almacenarán una capacidad de cuatro millones de litros de agua potable, lo cual me motivó a realizar reuniones con los vecinos de ésta población para informarles de las bondades de esta obra, así como aclarar dudas del alcance de la obra; de igual manera hice hincapié que estaré al pendiente de la ejecución de la misma.

También realicé gestiones, levantamiento y seguimiento a reportes de Alumbrado Público en San Sebastián el Grande y sus fraccionamientos.

Apoyo y participación a la entrega de paquetes escolares.

Asesoramiento, gestión y acompañamiento para la regularización de predios irregulares en San Sebastián el Grande.



Se han realizado servicios de poda y pasto en áreas verdes en diferentes zonas de San Sebastián el Grande, esto con la intención de contrarrestar la propagación de los mosquitos (especialmente el portador del dengue), actividades que me motivan a trabajar y siempre involucrando a los vecinos de estos lugares.

Fomentando la concientización del cuidado de nuestro planeta, comencé a solicitar apoyo del Ayuntamiento para la donación de diferentes tipos de árboles, esto con la intención de plantarlos en varios fraccionamientos donde los vecinos se involucraron y sus hijos, con la finalidad de crear conciencia de la importancia de la reforestación y que se tomé la cultura de cuidarlos.

Participé en la limpieza de las bocas de tormenta ubicadas sobre la carretera López Mateos, ya que tenían demasiados residuos y esto podría generar inundaciones en desniveles y accidentes automovilísticos.

TRABAJOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II de la **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco** y los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, 44, 46, 48, 49, 51, 53, 61, 64 fracción IX, 74, 122 fracción II y IV, 123, 129, 130, 131, 132 y 133 del **Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, artículos 46 del **Reglamento de La Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco** y demás relativos y aplicables en derecho; presenté informes parciales de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia de los meses de Octubre 2020 a Septiembre de 2021.

Por cuestiones de la pandemia no se realizaron sesiones ordinarias de cada mes, pues sólo se podía sesionar casos de extrema urgencia y estoy a la espera de que se notifique en mi oficina el punto de acuerdo del levantamiento de suspensión de términos.

CON EL CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE:

Derechos Humanos.

Me presente a desahogar los trabajos de extrema urgencia de esta Comisión Edilicia, previamente señalados en la convocatoria respectiva de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.



Finanzas Públicas y Patrimonio.

Me presente a desahogar los trabajos de extrema urgencia de esta Comisión Edilicia, previamente señalados en la convocatoria respectiva de 1a Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio.

Participación Ciudadana y Gobernanza.

Me presente a desahogar los trabajos de extrema urgencia de esta Comisión Edilicia, previamente señalados en la convocatoria respectiva de 1a Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza.

Planeación Socioeconómica y Urbana.

Me presente a desahogar los trabajos de extrema urgencia de esta Comisión Edilicia, previamente señalados en la convocatoria respectiva de 1a Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.

Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Me presente a desahogar los trabajos de extrema urgencia de esta Comisión Edilicia, previamente señalados en la convocatoria respectiva de 1a Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

GESTIONES.

Con referente a las actividades que desempeño en la oficina ubicada en la Sala de Regidores primer piso del Centro Administrativo CAT, entre los meses de Octubre del año 2020 y Septiembre del año 2021, se ha brindado apoyo y canalizado a las diferentes dependencias de asistencia social y orientación en trámites administrativos o jurídicos a un promedio de 350 ciudadanas, ciudadanos y contribuyentes.

Se han recibido aproximadamente 20 oficios solicitando varios tipos de necesidades, a lo cual se dio atención derivando a las áreas correspondientes dando solución a dichos oficios.



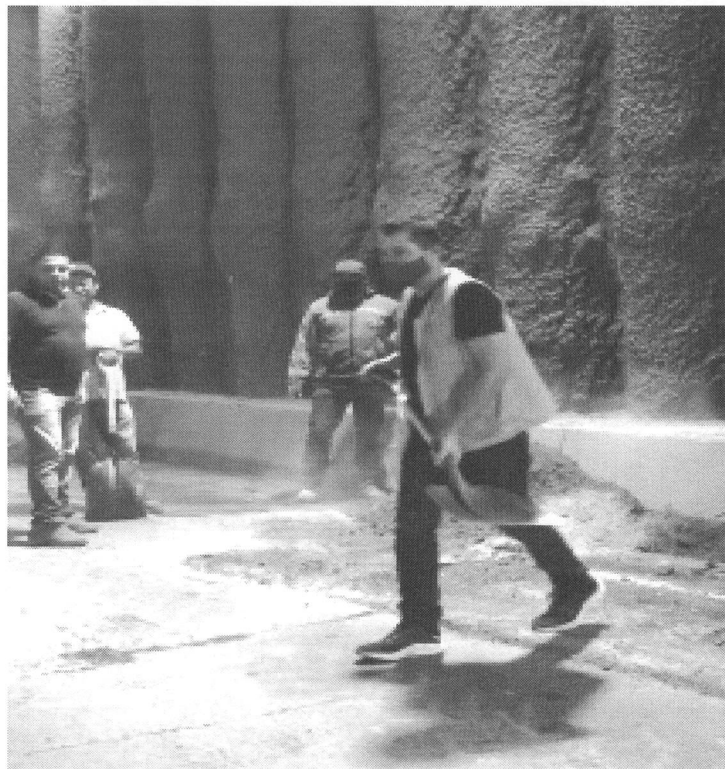
**ALBUM FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE A
DIFERENTES ACTIVIDADES**



Reforestación en algunos fraccionamientos de San Sebastián el Grande.



Limpieza en López Mateos para evitar inundaciones y accidentes automovilísticos, ya que las bocas de tormenta estaban muy llenas de tierra y basura.



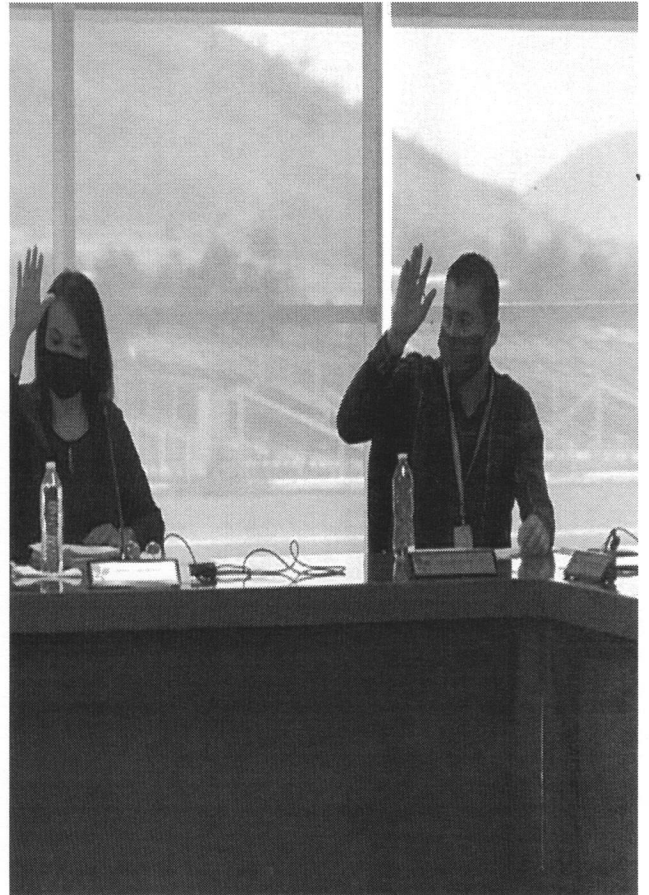
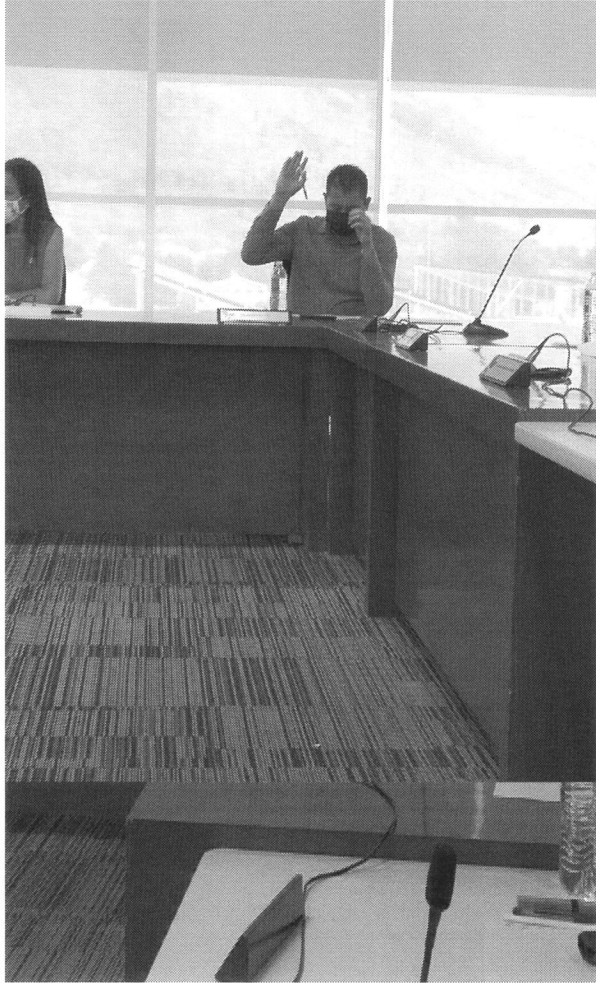
Apoyé con la difusión y registros en mi comunidad de un apoyo por parte del Municipio, mismo que otorgaba una computadora para una familia con hijos en edad escolar, ayudando al desarrollo familiar en cuestión de ser una herramienta para que sus hijos se desenvuelvan mejor en las clases académicas con esta nueva modalidad.

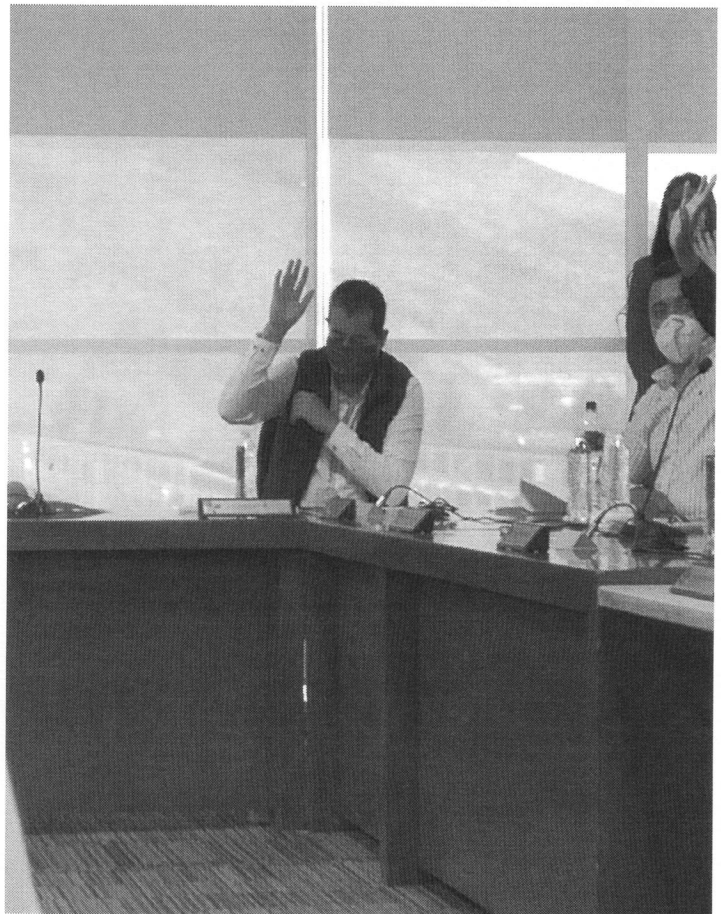


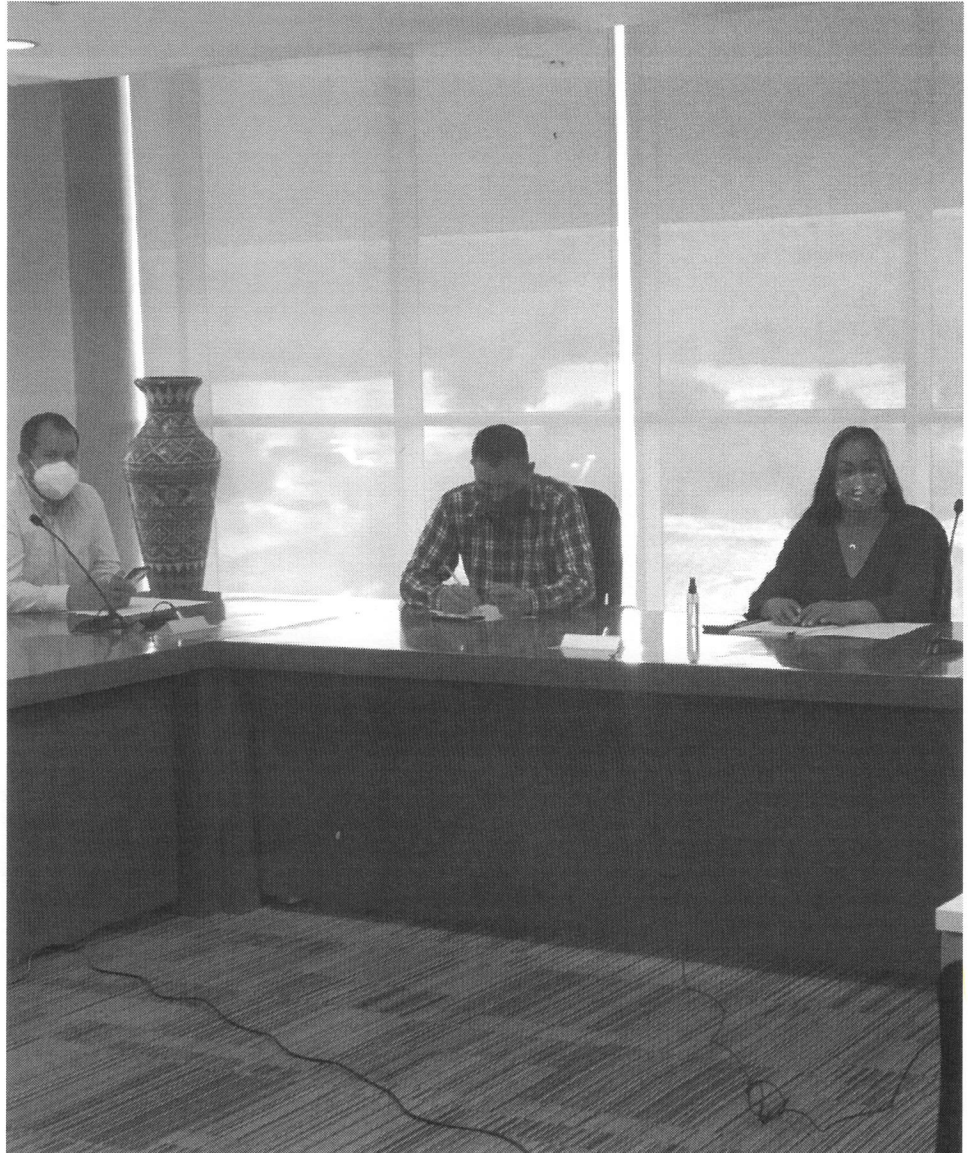


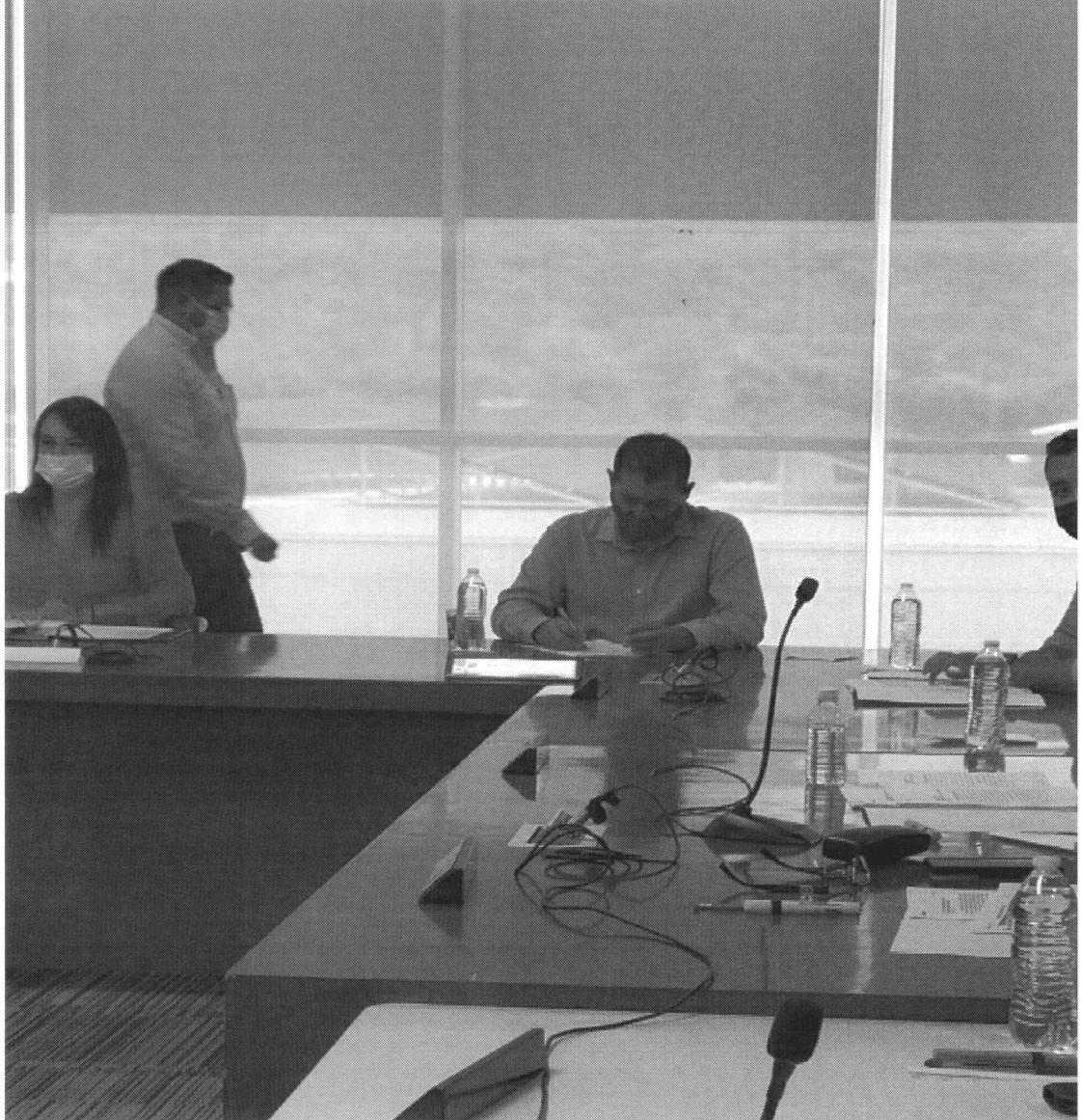
Participación en las comisiones a las que formo parte en la dictaminación de Reglamentos, modificaciones a la ley de ingresos y ejecuciones de programas.











Se apoyó a la limpieza de los fraccionamientos en base al programa que el Estado y el Municipio nos otorgaron para apoyar con la economía de los ciudadanos, ya que ha sido muy difícil obtener trabajo fijo y estable por la pandemia, misma que ha desencadenado un alto índice de desempleos de manera alarmante.





Por lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a su distinguida consideración la presentación del **TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020-2021**, con fundamento en los artículo 27 y 49 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, 44 fracción XIII, 46, 48, 49, 51, 53, 61, 64 fracción IX, 74, 122 fracción II y IV, 123, 129, 130, 131, 132 y 133 del **Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, artículos 46 del **Reglamento de La Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco** y demás relativos y aplicables en derecho.

Único.- Se me tenga presentado en tiempo y forma dentro del término que para tal efecto se establece el **TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020-2021**.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la fecha de su presentación.



Noé Fierros Álvarez.

Regidor

